

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VI.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		SE PUBLICA LOS SABADOS	No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores. Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.	Núm. 295
	Mondoñedo un mes . . . . .	0'40 Ptas.			
	Fuera trimestre . . . . .	1'50 "			
	Extranjero, un año . . . . .	10'00 "			
	Número suelto . . . . .	0'10 "			
Atrasado . . . . .		0'20 "	Mondoñedo, 14 de Noviembre de 1903.	22.-Marqués de Rodil.-22	
PAGO ADELANTADO					
Anuncios y reclamos á precios convencionales					

## Estaba previsto

Para la gran inteligencia del Sr. Maura, para sus energías y poderosa actividad, parece que no existe otro problema de Gobierno que la cuestión catalana.

A ella consagró sus desvelos cuando, por la muerte de Silvela, subió á la presidencia del Consejo de Ministros, y á ella dedica ahora todo su esfuerzo, condensado en la Ley de Administración local, cual si España toda estuviera resumida en Barcelona, y las aspiraciones de los españoles en complacer á Cambó y acceder á las peticiones del programa del Tívoli, especie de *ultra* que los nacionalistas catalanes han lanzado al poder central, y reto matonesco con que se fustiga á las demás regiones.

Y mientras esto sucede, y se anotan en la cuenta propia los triunfos personales del Jefe del Estado, la gándaña siniestra de los monopolios se cierne sobre toda la Nación, encareciendo la vida como no hay ejemplo en ningún país del mundo,

al extremo de elevarse en un sesenta y seis por ciento, en menos de un decenio, el precio de los artículos de primera necesidad, sin que el arancel, obra predilecta de los catalanes, afloje uno de sus tornillos, ó levante la cadena que cierra las puertas de España á toda concurrencia extranjera, que en un año de escasez, como el actual, permita traer el alimento y la vida.

En nombre de las clases pobres y en beneficio de la agricultura se echó el *candado* á la importación de trigos, buscando entonces el pretexto de la abundancia de nuestras cosechas; y hoy que ya se inicia la emigración en masa, y que en Galicia como en Castilla y en Andalucía, ha sido nula la recolección y amenaza terrible el hambre, sube el pan con aquiescencia del Gobierno, y continúan las aduanas infranqueables, cual si nadáramos en la mayor abundancia.

Si algo faltaba para remate de este cuadro ahí están las declaraciones del Ministro de Hacienda, calculando un superávit de solos ocho millones en los nuevos pre-

supuestos, que equivale á confesar paladinamente que hemos entrado de lleno en los déficits, ya que esa suma, aunque no sea producto de un optimismo exterior, será insuficiente para atender á las autorizaciones y suplementos de crédito, que siempre han alcanzado cifras más altas.

Todo el esfuerzo del señor Besada se habrá estrellado contra el desbarajuste económico creado bajo la dirección del Sr. Maura, á quien dejaron los liberales una hacienda tan saneada, que la liquidación de su presupuesto arrojó un sobrante de más de cien millones.

## EN EL DESIERTO

Caminante que cruza seca llanura,  
abrasando mis sienes cálido ambiente,  
sin encontrar la sombra que dé frescura,  
ni el manantial que calme mi sed ardiente.

Así voy de la vida siguiendo el vuelo,  
sin ver en torno mío, ni en lontananza,  
una flor, un arbusto, ni un arroyuelo,  
que trocarse pudieran en esperanza.

Solo de trecho en trecho los matorrales  
veo, que el infortunio puso á montones,  
y al pasar, desgarradas en sus zarzales,  
van quedando una á una mis ilusiones.

Todo es árido y seco lo que hay al frente,  
y aunque mire á lo lejos, no se adivina,

ni el trazo de una selva, ni el de un torrente  
ni el contorno azulado de la colina.

Ni un pájaro que cante, ni una espesura,  
ni un rumor más que el soplo de eternos males,  
que filtrando en el alma, triste murmura,  
como el viento azotando los peñascales.

Vuelvo á veces la vista, miro á otros días  
y al ver hoy el camino que llevo andado,  
voo, como esfumadas, las lejanías  
del alegre horizonte de mi pasado.

Allá están, allá lejos, entre la bruma  
de los dulces recuerdos del alma mía,  
la playa coronada siempre de espuma,  
y la casita blanca de la alquería.

Allá está la campiña con sus verdoros,  
los sotos con sus brisas y áuras fragantes;  
allí el río que lleva dulces rumores  
como el oco de besos de dos amantes.

Allí está el blanco muro del cementerio,  
que parece tendido como un sudario,  
al pie de la silueta del monasterio  
que yergue cual osilngo, su campanario.

Cual paloma que duerme dulce y tranquila,  
veo aún, todavía mucho más lejos,  
la ermita en cuya torre brilla la esquila,  
cómo del sol bruñida por los reflejos.

¡Qué lejano está todo! Mas, ¡quién pudiera,  
dejando los senderos de este desierto,  
volver á aquellas playas, de igual manera,  
que la nave, aunque rota, torna á su puerto!

JAVIER VALGARCE OCAMP.

## Para los emigrantes

Con el objeto de que no se dejen engañar por halagadoras promesas que jamás se cumplen, los infelices que por carecer de los necesarios medios de vida en su patria se ven precisados á abandonarla, creyendo encontrar la famosa Jauja, nada más con trasponer las fronteras hispanas, copiamos á continuación una carta dirigida desde Buenos Aires, por el emigrado en Punta

sus atribuciones, se había atrevido á ofrecer al Rey la provisión de alguna prebenda de esta Catedral, con objeto de ganar la voluntad regia en el pleito que se litigaba movido por el Fiscal de la Real Cámara de Castilla, acerca del Priorato de San Martín de Mondoñedo.—Y habiendo el Sr. Obispo nombrado Capellán menor vitalicio á su familiar D. Benito de Lamas, sin poder ejecutarlo, pues, dicho cargo era *manual y amobil admittum*, y, además, el Capellán referido resultó no saber «Musica alg.<sup>a</sup> ni tener principios de canto llano ni la voz ser entonada,» lo cual era necesario, según la escritura de concordia que, en 1724, otorgaran el Obispo Muñoz y Salcedo y el Cabildo, éste se opuso al nombramiento en cuestión. Pero el Prelado, firme en sus trece, por salir con la suya, comunicó «a dho. Benerable dean y Cabildo diversas penas y agravazon. de censuras» por lo que el Cabildo, en 8 de Septiembre de 1732, dió poder á Alonso Vázquez de Seoane, Procura-

sucenos hablaremos luego.—El Obispo Sarmiento de Sotomayor, aunque habituado á la vida monástica, era de carácter enérgico y algo intransigente; lo cual le hizo sostener largas y enconadas cuestiones con nuestro Concejo, también enérgico y entusiasta de los derechos que representaba. Estas cuestiones ocuparon casi todo el pontificado de S. I.—Las primeras polémicas ocasionaronse por la elección de alcaldes ordinarios, la cual hacía el Obispo entre los seis que proponía el Concejo; y por querer éste ocupar el lado de la Epístola, de la Capilla Mayor de la Catedral, en las funciones á que concurría el Concejo. Esta última polémica comenzó en la fiesta del Corpus, del 16 de Junio de 1740, y no se vió terminada hasta que Felipe V, en 9 de Septiembre de 1744, ordenó que bajo la multa de 200 ducados, el Concejo ocupase los asientos del lado del Evangelio.—Pero, para que se juzgue el tesón y entereza con que el Concejo defendía sus derechos en la cuestión aludida,

Alta, José Martínez y Martínez, á un periodista de Almería.

Dice así:

«Ruego á todo español que, por apurado y agobiado que se vea, no intente ser emigrado gratuitamente al Brasil con sus familias, si se fijan en las causas que lo motivan:

1.<sup>a</sup> Las malas comidas y mal trato que dan en los barcos que D. Gerónimo Lino representa de la compañía francesa.

2.<sup>a</sup> Se trata á los emigrantes como esclavos desde el momento que embarcan hasta su llegada á Santos.

3.<sup>a</sup> Cuando llegan al expresado puerto son conducidos en un tren, que viene expresamente al costado del vapor para transportarlos á San Pablo, capital de Santos, (Brasil), donde son metidos en la casa de emigración, muy mal asistidos y peor mirados, sin permitirles que hablen con nadie, y durante su viaje en el tren llevan las puertas de los coches cerradas con llaves para que no puedan escaparse.

4.<sup>a</sup> Se presentan en la casa de emigración los dueños de fincas que necesitan familias; éstos, sin más contrato que el decir «vengan conmigo», se llevan las familias que le li con falta y marchan al punto de destino, y estos viajes los afectan en coches de ferrocarril tan altos de ventanillas que les impide ver por donde van.

5.<sup>a</sup> Al ser colocados en la finca, las comidas no pueden ser peores y los platos á todo capricho del patrono en todos sentidos, sin que ni el pan que necesitan puedan comer.

6.<sup>a</sup> Si algún desgraciado emigrante por causas justificadas insulta al patrono ó reclama sus derechos, éste toca la campana de sangre, que es la señal de que sus camaradas (los negros), que están de guardas en todo el recinto de la propiedad, acuden á la defensa de ésta, y se forman charcos de sangre española, y si intentan huir, son asesinados por los guardas, y sin esperanzas de ver despetas en algún tiempo.»

### Ferrocarril de Villadrid

Quien se dedique desapasionadamente á estudiar los entusiasmos de la ciudad de Lugo en favor de la prolongación de aquella vía férrea hasta la capital, por Meira, Pastoriza y otros desiertos, y se detenga á comparar tales entusiasmos, desprovistos de la necesaria reflexión, con la actitud serena del pueblo ribadense, ha de apreciar forzosamente el significativo contraste que se nota entre el proceder de uno y otro pueblo; y por camino corto, expedito y como por la mano nos llevará aquella comparación á ver con claridad meridiana que los encargados de mover la opinión para patrocinar el trazado que hasta la fecha tiene más probabilidades de prosperar, lle-

van un rumbo equivocado y perjudicial para el mismo Lugo y desastroso para la parte más poblada y rica de la provincia.

No se opondrá Ribadeo, que no es pueblo suicida, á la prolongación hasta Lugo de aquel ferrocarril, como no nos opondríamos nosotros sino viéramos después de construída dicha línea el probable aislamiento de esta comarca; pero es rebasar verdaderamente los límites de lo infeliz y hasta lo de la tontería, soñar con lo que no se puede dar, ó sea una nueva vía para Mondoñedo.

Pensar un solo instante, como lo ha hecho «La Defensa», en un propósito tan enorme, además de revelar un desconocimiento completo y vergonzante de lo que representa y requiere un proyecto de esa clase, denota falta de serenidad de juicio, reveladora de una criminal carencia de amor hacia el país en que se vive y en el cual se encuentre hospitalidad generosa, digna siempre de gratitud para las almas en que se conserve un pequeño rincón en que anidar puedan la hidalguía y la nobleza.

Ribadeo percibiría el día que aquella prolongación se llevase á cabo, el noventa por ciento de los pequeños beneficios que reportase, quedando únicamente una insignificante parte de estos para Lugo; lo que ni es gran motivo para entusiasmarse, y mucho menos si se dirige la vista hacia el pavoroso porvenir que se le crearía á la parte más fértil, más hermosa y más rica de la provincia; y tan orlado de lúgubres sombras se presenta nuestro mañana, que consideramos que el Sr. Ministro de Fomento ha de tener en cuenta lo que á la mayor prosperidad del país convenga, lo que el señor Sánchez Guerra ya conoce sin necesidad de aazonadas y de hojarasca inútil y contraproducente; tan contraproducente ó inútil como las *Soirées de Cuchupín* que perpetrar contra el buen gusto los carlistas de Mondoñedo y con las que estos consiguen aparecer más insignificantes ante la opinión pública, que se ríe de tal sistema y se moña de los *carlistillos* que se las echan de *carlistazos*.

Del *chin chin* y de las peticiones tumultuarias por la prensa reseña-

das, riense los lectores y mucho más los ministros; de manera que si creo el periódico carlista citado que entre sus abonados abundan los *panolis* que «con su pan se lo coman.»

Ribadeo no fragua entusiasmos, por oponerse á ello su propio temperamento y la realidad de las cosas; pero el regocijo de aquella hermosa y rica población se hubiera grandemente exteriorizado, si la prolongación del ferrocarril se hiciera á Villafranca en vez de ser á Lugo; y tan solo hubiera estado justificada la alegría de los lucenses, la cual seguirían unánimemente todas las voluntades, si en vez de pedir lo que se pide, se recabase que el proyecto de ferrocarril de Ribadeo á Lugo aprobado ya desde hace tiempo se modificase en proyecto de ferrocarril secundario, con lo que no se necesitaría andar buscando *encrucijadas* en el antiguo proyecto para ocultar la incompatibilidad que existe entre lo que ahora se pretende y lo que el olvidado proyecto de ley acerca del ferrocarril general estableció.

No creemos que sea tarde para enmendar el mal paso que se ha dado porque si todos buscamos el bien general, se llegará mejor al fin apetecido; á no ser que de antemano se tenga por seguro que haya en España ministros que acepten convertirse en verdugos de pueblos que valen y merecen no ser preteridos.

### Desde Madrid

EL VIAJE REGIO.—EL APLAZAMIENTO DE LAS ELECCIONES.

Hemos pasado unos cuantos días de locura, viviendo en una atmosfera de rumores á cual más estupendos, habiendo necesidad de que regresaran el Rey y el Sr. Maura para que la agitación de los Círculos cesara y lo ocurrido al Teniente Bargés se redujese á sus verdaderas proporciones.

Lo cierto, lo indudable de este segundo viaje regio por Cataluña es que ha sido un éxito personal del Rey y en Barcelona y en los pueblos del Principado con los vítores al monarca se mezclaron los vivas á España y los aplausos á la marcha real y á la bandera, cuyos colores se han ostentado con profusión, aunque quiera decirse otra cosa, en balcones y en los adornos de las casas.

Ha habido, es verdad, un intento de manifestación de regionalismo exaltado en el Teatro Romea, que ha hecho salir del Teatro á los militares, pero no ha pasado de ahí la cosa, porque el pueblo barcelonés, contra el intento de los solidarios, como después las demás poblaciones, ha tenido empeño de manifestar su españolismo y lo ha demostrado de modo entusiasta y espléndido.

Así se explica que con ocasión de este viaje regio, se atrevan á levantar de nuevo la cabeza los liberales dinásticos de la ciudad condal, anulados ó poco menos desde el triunfo de la solidaridad y que el Círculo del partido se llene de socios, y que el *Diario*, el célebre Brusí, declare que «no ha habido otro pacto que el de afirmar como siempre hemos sido somos y queremos ser españoles netos.»

Y el éxito del Rey fué tan grande que los elementos solidarios no se atrevieron á continuar en sus alardes catalanistas, ni á repetir los discursos que los Sres. Puig y Alfonso y Prat de la Riva pronunciaron en el Ayuntamiento y en la Diputación.

El viaje que parecía hecho para consolidar la fuerza de Cambó y de sus amigos de la derecha vino, por la natural ley de gravedad, á convertirse en una reacción francamente españolista por parte del pueblo, que quiso como protestar de la falta de cortesía de muchos que invitaron á los Reyes á su propia casa para no hablarles más que en catalán.

Si la censura ejercida por el Ministro de la Gobernación no hubiera sido motivo de alarmas, afortunadamente infundadas, no habría quizá ni ocasión para la interpelación del Sr. Soriano.

Y la solidaridad que, por esta vez, perdió la partida, busca, por otros derroteros, reconquistar el terreno perdido.

Los de la izquierda, por lo pronto, aún aquellos calificados de nacionalistas, se apresuran á negar toda idea de separatismo, en cartas que, á estas horas, dirigen á los personajes liberales y tratan de obtener el apoyo de éstos para el triunfo de la libertad en Cataluña, hoy, dicen, entregada á los reaccionarios.

Esto, unido á las deserciones de la *Lliga*, indica que la solidaridad va camino de la disolución, á pesar de los esfuerzos que, para evitarlo, hacen Cambó y los suyos.

Y todo, digase lo que se quiera lo ha logrado el viaje regio, preparado por el Sr. Maura como una especie de apoteosis de la derecha solidaria y que ha dado lugar contra su voluntad, á una sucesión

citaremos el hecho siguiente:—Con objeto de asistir á la vigilia de las honras de la Reina María Ana de Neoburg, en la tarde del día 15 de Diciembre de 1740, se presentó, como de costumbre, el Concejo, en la Capilla Mayor de la Catedral, sentándose en los bancos de ambos lados de la Capilla. Luego apareció allí S. S. I, y dirigiéndose á los representantes del pueblo, que ocupaban los bancos del lado de la Epistola, les dijo que abandonasen aquel puesto, pues le pertenecía al Cabildo Catedral.—Visto lo cual por D. José Carbajal, Regidor, se puso de pie y dijo al Prelado:—Que «no podían salirse pues la zitud. estaba cumpliendo consu obligon. y usando de la regalia cymmemorial posesión que siempre havia thenido».—De orden del Obispo levantaron acta de lo ocurrido los escribanos D. Juan Varela y D. Baltasar Sanjurjo, haciendo constar que la Justicia y Regimiento (el Concejo) no dejaran sentar á los familiares del Prelado en los bancos que les correspon-

dian; y el Alcalde ordinario D. Gaspar Serantes pidió también testimonio de como la Ciudad usaba de su derecho.—Retiróse enseguida el Obispo, de la Capilla; pero la Justicia y Regimiento quedaron firmes en sus puestos.—Pero el Ilustrísimo Sr. Sarmiento aun tuvo otras cuestiones con el Concejo.—Y en 24 de Febrero de 1738, diera poder el Prelado para que se solicitase del Rey el merecido castigo por haber «ofendido gravemente la Dignidad, y persona del ser. ottorgante, su onor estado, buena fama y reputaon. una facton. compuesta de varios regidores, e yndividuos de esta ciudad,» entre los cuales se hallaban D. Arias Antonio de Vivero y D. Francisco Diaz Canel, sobrino de aquél.—Y, con el Cabildo tuvo también el Prelado cuestiones, pues, en 15 de Octubre de 1743, ante Baltasar Sanjurjo, dió poder al Licenciado D. José de Páramo y Neira, Abogado de la Real Audiencia de Galicia, para que contradijese el hecho de que el Cabildo, abusando de

de actos eminentemente españoles.

Ayer se ha leído en el Congreso el proyecto sobre aplazamiento de las elecciones municipales, de cuyo texto se desprende que el jefe del gobierno no se ha atrevido á hacer depender las elecciones de la suerte que pueda correr el de régimen de la Administración local.

El proyecto, de todos modos, es muy elástico, pues deja al gobierno un plazo de ocho meses para convocar á los comicios, pudiendo detener, si así le conviene, las operaciones de rectificación del censo, sin terminar más que en dos provincias.

Eilo hace sospechar que el señor Maura cree que el proyecto de régimen local puede estar aprobado antes del 30 de Junio y que las elecciones se celebren con arreglo á la nueva ley, por donde, sin decirlo y sin hacer depender un proyecto de otro saldría con la suya.

Paréceme que las minorías no han de hacer mucho hincapié en mes más ó menos y que el proyecto saldrá sin gran discusión, dejando que haya concejales que ejerzan durante año y medio más un mandato que solo los fué dado por cuatro años.

Ahora solo faltaría que los liberales se vieran burlados en sus esperanzas de celebrar ellos las elecciones y entonces podrían despedirse *per in saecula saeculorum* de las organizaciones municipales.

B. LOIS

Madrid 10 de Noviembre de 1903.

Puentes del Mazo y de Ntra. Sra. de Viloielle

COMISIÓN PROVINCIAL

Del «Boletín Oficial» tomamos lo siguiente:

No habiéndose interpuesto ninguna reclamación dentro del plazo que señala el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, contra la obra de reconstrucción del puente Del Mazo, en el distrito de Mondoñedo, esta Corporación acordó que aquéllas se ejecuten por medio de subasta y con arreglo á las siguientes condiciones económicas, sobre las que recayó la aprobación de la Superioridad, fijando el día 20 del actual para que tenga efecto dicho acto el cual se celebrará á las once de la mañana en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, ó del Vocal de la Comisión en quien se sirva delegar, con asistencia del Diputado D. Benigno Varela.

La Memoria, pliego, presupuesto y pliego de condiciones facultativas estarán de manifiesto todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Secretaría de la Diputación.

El tipo de la subasta es de 4.904 84 pesetas, que importa el presupuesto, y no se admitirá ninguna proposición que exceda de esta cantidad, considerando mejor la mayor rebaja en la misma.

Para tomar parte en la subasta se requiere una fianza provisional del 5 por 100, importante 245 24 pesetas, que se constituirá en la Depositaria provincial, en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase 11.ª y firmadas por el interesado ó por mandatario, con poder bastante por el Letrado D. Pedro González Masada, se ajustarán al modelo puesto al final de este pliego, y se entregarán, acompañadas de la cédula personal del autor y del resguardo que acredita la constitución del depósito provisional, bajo sobre cerrado en que se consignen: «Proposición para optar á la subasta de reconstrucción del puente Del Mazo».

Si un licitador presenta dos ó más proposiciones, no tiene necesidad de incluir la cédula y el resguardo más que en uno de los pliegos.

Una vez aprobada la subasta y hecha la adjudicación definitiva, el rematante será requerido para que, dentro de diez

días, constituya la fianza definitiva, consistente en 400 43 pesetas, ó sea el 10 por 100 del importe del presupuesto.

El contratista quedará obligado al cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 11.º del art. 8.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, formalizando un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, contrato en el cual se estipulen la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión el número de horas de trabajo y el precio de jornal. Además será considerado como patrono para todos los casos de responsabilidad previstos en la ley sobre accidentes del trabajo.

A la terminación del tiempo de la contrata, el facultativo liquidará las obras expediendo la certificación correspondiente y su importe será satisfecho al contratista dentro de los dos meses siguientes; la parte equivalente al 80 por 100 por la provincia, y el resto, ó sea el 20 por 100, por el Ayuntamiento de Mondoñedo.

La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista dará lugar á la rescisión del contrato en perjuicio de aquél y á hacer efectivas ejecutivamente las responsabilidades que de tal declaración se derivan.

El contratista lo es á riesgo y ventura y queda sometido á los Tribunales competentes de esta capital, debiendo abonar todos los gastos que originó la formalización del contrato y dar comienzo á las obras á los quince días del mismo.

Además de las anteriores condiciones, se declaran aplicables la Instrucción para la contratación de servicios provinciales de 24 de Enero de 1905 y el pliego de condiciones generales de 15 de Marzo de 1903.

CRONICA LOCAL

El Sr. Conde de Pallares

La prensa lucense que hoy hemos recibido nos ha sorprendido con la tristísima noticia del fallecimiento del exdiputado por Mondoñedo, Excmo. Sr. Conde de Pallares.

Mucho tendríamos que decir del ilustre finado, si hubieramos de exteriorizar la pena que su muerte nos ocasiona y la dolorosa impresión que entre nosotros ha producido.

Las bondades que para amigos y adversarios ha tenido en su larga vida política el fallecido y la corrección y caballerosidad exquisitas que en todo momento con todos observó, hicieron que el Sr. Conde de Pallares fuera persona generalmente venerada y querida, por lo que difícilmente habrá quien lleve con sus restos á la tumba mayor número de simpatías, de lágrimas y de bendiciones.

Ni espacio ni tiempo tenemos para enumerar los grandes servicios al país, á las personas y á la política prestados por el Sr. Vázquez de Parga; pero son de la generalidad aquellos favores tan conocidos, que ni para nuestra interior satisfacción es una necesidad el citarlos.

La es y muy grande en cambio enviar á los hijos y parientes del prócer gallego fallecido, el testimonio de nuestro sentimiento por la desgracia que acaban de experimentar.

Descansen en paz el prototipo de la caballerosidad y de la consecuencia, y por el descanso eterno de tan bondadoso ciudadano pedimos á Dios y rogamos á nuestros lectores que le dediquen una plegaria. R. I. P.

Tocando el pito

La *Defensa*, que tiene una nobleza á toda costa para la discusión, no sabiendo cómo enmendar la soberana pifia que ha dado, abogando,—sin razón, por supuesto,—por la

prolongación del Ferrocarril á Villadrid, ha caído en la manía de hacer chistes (es muy graciosa *La Defensa*) y prescindiendo de lo que *La Voz* ha escrito en tres números consecutivos, en pró de los intereses de nuestra ciudad, vuelve á barajar el nombre del Diputado, del Ayuntamiento y del *Tronceda*, cual si estas personas y entidades tuvieran algunos intereses comunes, ó vivieran la vida de intriga y de navajeo en que se desenvuelve *La Defensa*.

Mire el semanario carlista... y *ojalatero* un poco más alto; y aprenda y no olvide despues que es muy espuesto á equivocaciones medir á los demás por el rasero propio.

La Empresa del *Tronceda* nada ha pedido al Diputado ni al Ayuntamiento ni al Estado. Al contrario le ha dado y le está dando muchos miles de pesetas, y con su propio esfuerzo ha realizado una obra de progreso industrial que estiman todos los amantes de la prosperidad de nuestra comarca.

No haga, pues, más donaires *La Defensa*, que no la ha llamado Dios por ese camino y se trata de algo demasiado serio para *Mondoñedo*, aunque no le sea para *La Defensa*, que no permite tomarlo á broma.

Si quiere enterarse de como ha sido interpretada su conducta en este asunto, *distinta* de la que usaron *La Voz* y *Mondoñedo*, lea este párrafo de un artículo de nuestro querido colega *El Norte de Galicia* correspondiente al día 10 del actual.

«El incidente lo plantea de frente, sin rodeos, justo es decirlo, la prensa de Mondoñedo, los tres periódicos, pues incluso *La Defensa*, que dió una *no a distinta* (no se quejará del eufemismo) «la aclaró en el sentido de que prefiere ante todo la línea de Lugo-Villalba-Mondoñedo-Barreiros-Ribadeo. *La Voz* sigue publicando artículos de fondo sobre este asunto, y lo mismo el semanario titulado *Mondoñedo*... y *La Defensa*, como el miliciano de la zarzuela, sigue tocando el pito con aire marcial».

Almoneda

Tendrá lugar desde mañana de 9 á 1 y 3 á 5 en casa de D. Manuel Baamonde, calle de Cándido Martínez n.º 9.

No dejar de visitar esta Almoneda.

El Sr. Montero Villegas Salió con dirección á París el diputado por Mondoñedo.

Permanecerá algunos días en la capital de Francia.

De viage

De regreso de sus posesiones de Foz ha llegado á esta

ciudad nuestro amigo apreciado Sr. D. Abelardo Rodríguez Martínez. Celebramos verle entre nosotros.

Natalicio

La esposa de nuestro muy querido amigo D. Jesús Lombardía ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Enviamos al Sr. Lombardía nuestra enhorabuena á la vez que celebramos el estado satisfactorio en que se encuentra su esposa.

Protesta

Unimos la nuestra á la de la mayoría inmensa de los vecinos de Mondoñedo y también de Ribadeo, que han visto con disgusto la falta imperdonable de cortesía que la Corporación municipal de Foz ha cometido con el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, en la visita que ultimamente hizo á la villa antes citada.

No decimos mas para que no se tomen por injuria á dicha Corporación, ó como acto de lisonja al Prelado, las palabras de censura que el hecho á que aludimos pone en la punta de nuestra pluma.

Mejora

Los buzones que, con destino á los importantes barrios de esta población, Molinos, San Lázaro y Remedios, había solicitado, en amplia y fundamentada exposición, el Admor. de Correos de esta ciudad, D. José María Basanta, han sido remitidos por la Pral. de la provincia, en conformidad con los deseos de aquél, plausibles por el gran beneficio que al llevarlos á efecto ha proporcionado á los vecinos de dichos barrios, y al pueblo en general.

Hállanse colocados dichos buzones en los estancos de D. Juan Bautista Irala (Remedios), don Francisco González (San Lázaro) y D. José García Pernas (Molinos).

VENTA de BIENES

el día 15 de Noviembre de 1903

A las diez de la mañana de dicho día y en la Notaria de D. Gerardo Alvarez Gimenez, se subastan los siguientes:

1. La casa de D. Fernando Paz Vivero, número 24 de la calle del Obispo Sarmiento.
2. La casa ocupada por el Sr. Castañeda, número 25, en la misma calle.
3. La caseta, que fué Rocha, de la casa número 24 y sita en los Castros.

Todas son libres de pensión y con hermosos retacitos de tierra

4. La casa con horno, número 18 de la calle de Olandillas, con grandes vagos para edificar. Es también libre de pensión.

Donde llaman Calzadas

Cerca del Cementerio

5. Un labradío de cuatro ferrados y medio.
6. Otro de seis cuartillos y
7. Otro de dos ferrados y dieciocho cuartillos, todos ellos pensionados.
8. El canon de diecinueve pesetas y veinticinco céntimos, que grava la casa número 23 del Obispo Sarmiento,
9. Otro canon de una fanega de trigo que grava fincas radicantes en San Juan de Villaroute, y finalmente,
10. Cinco acciones del Circulo de recreo ó Casino,

Los títulos y demás pormenores serán facilitados por el médico

D. Pastor Taladríd

# LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

**Jesús Lombardía**

**¡Sellos!** De caucho y metal, de gran duración  
**¡Dijes!** preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2,

**LA MODERNISTA**  
**Confitería de Benigno Ruiz y Men**

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero **SALCHICHÓN DE VICH**

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.  
No comprar en la Villa sin visitar dicha casa



## La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'33

AGENTE EN MONDOÑEDO: **Don Justo García**

22,—Marqués de Rodil,—22.

## Imprenta de "La Voz,"

Tarjetas de visita en el ACTO, desde UNA peseta el ciento. Facturas, Membretes, Recordatorios. Esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios baratísimos en esta imprenta.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA      CURA DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

**EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS**

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas).

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hija. **MONDOÑEDO**

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS      CURA ESTREÑIMIENTO

CURA HIPERCLOHIDRI

CURA INTENTINUS

CURA CATARRO INTESTINAL

CURA DISPEPSIA NERVIOSA

## El Guerrillero

PERIODICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España . . . . .	60 céntimos trimestre
" . . . . .	2'40 año
Extranjera . . . . .	1 franco trimestre
" . . . . .	4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfoz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA. CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitancia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al encriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse dotales y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

**FRANCOES** Método "AHN", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas. Librería Lombardía. Mondoñedo

**VALENTIN CASTRO PRIETO**  
MAGDALENA 91-FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, desde 30 pesetas.—Cupas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos completos, desde 200 pesetas.—Albas, Cingulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Paliós desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, víacrucias, andas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concerniente al ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc.—Relojes de mesa, de pared y para señora y caballero.

MAGDALENA, 91-FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp